



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0109-O

Quito, D.M., 11 de febrero de 2020

Asunto: Informe sobre acciones de restitución por daños causados en barrio Osorio

Señor Ingeniero

Guido Ernesto Andrade Bastidas

**Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

De mi consideración:

Adjunto al presente se servirá encontrar copia del Oficio No. 228-31120-LL-CS, de fecha 31 de enero de 2020, por medio del cual, la señora María Patricia Belisa Stacey Chiriboga y el señor Carlos Stacey Ch., solicitan que se restituyan el puente, camino y demás pasos que dejaron incomunicados y destruidos los lotes 1, 2 y 3 de su propiedad y se indemnice por los daños causados por el desborde de las aguas de la cuneta de coronación y piscina de laminación, el día 22 de marzo de 2019 en la propiedad de la EMMAPS en el barrio Osorio.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No.RC-2016-074, solicito a usted que, en el plazo máximo de 3 días, contados a partir de la recepción del presente, remita a este despacho un informe detallado sobre las acciones que se han realizado o se realizarán para la restitución por los daños causados en el Barrio Osorio, por el aluvión producido el 22 de marzo de 2019.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado
CONCEJALA METROPOLITANA



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0109-O

Quito, D.M., 11 de febrero de 2020

Anexos:

- Oficio N°228-31120-LL-CS

Copia:

Señora Abogada

Damaris Priscila Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo (E)